

**FE DE ERRATAS**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0786-2010-AG**

Mediante Oficio N° 2039-2009-AG-SEGMA, el Ministerio de Agricultura solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 0786-2010-AG, publicada en nuestra edición del día 18 de diciembre de 2010.

- En el sexto considerando;

**DICE:**

"Que, la Dirección de Capitalización y Seguro Agrario de la Dirección General de Competitividad Agraria, mediante el Informe N° 082-2010-AG-DGCA/DCSA/MSV de fecha 17 de diciembre de 2010, manifiesta su conformidad con el mismo;"

**DEBE DECIR:**

"Que, la Dirección de Capitalización y Seguro Agrario de la Dirección General de Competitividad Agraria, mediante el Informe N° 023-2010-AG-DGCA/DCSA, remitido con Oficio N° 3265-2010-AG-DGCA-DCSA, de fecha 17 de diciembre de 2010, manifiesta su conformidad con el mismo;"

**581043-1**

**CULTURA**

**Declaran Monumento integrante del patrimonio cultural de la Nación a inmueble ubicado en el Cercado de Lima (ex Colegio San José de Cluny)**

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL  
N° 258-2010-VMPCIC-MC**

Lima, 15 de diciembre de 2010

Visto el Informe N° 015-2010-DAB-SDR-DPHCR/MC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando N° 049-2010-SDR-DPHCR/INC de fecha 06 de agosto de 2010, la Sub Dirección de Registro de la Dirección de Patrimonio Histórico Colonial y Republicano solicitó a la Sub Dirección de Investigación Histórica un estudio histórico sobre el inmueble ubicado en la Av. Inca Garcilazo de la Vega, esquina Av. Bolivia esquina Jr. Washington, distrito, provincia y departamento de Lima, con la finalidad de evaluar la declaración del inmueble citado como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, se trata de un inmueble integrante de la Zona Monumental de Lima declarada por Resolución Suprema N° 2900 de fecha 28 de diciembre de 1972;

Que, a través del Informe N° 002-2010-LCM-SDIH-DPHCR/VMPCIC-MC de fecha 19 de noviembre de 2010, la Sub Dirección de Investigación Histórica de la Dirección de Patrimonio Histórico Colonial y Republicano presenta la información histórica y gráfica encontrada sobre el inmueble solicitado;

Que, de acuerdo al citado informe, la Congregación de "San José de Cluny" llegó a Lima en el año 1870, a solicitud del Gobierno Francés, con el fin de acoger a ciudadanos franceses en situación de desamparo o enfermos, atendiendo asimismo a la Clínica Maison de Santé abierta por la Beneficencia Francesa. En abril de 1884, empieza a funcionar la escuela San José de Cluny en la calle Minería, y al año siguiente, dado el aumento del alumnado, se trasladó a un local más amplio en la calle General La Fuente. Posteriormente, en 1890, se

instaló en la Av. Bolivia un nuevo colegio con internado, en donde se impartía educación primaria, secundaria y comercial, cursos intensivos de francés, educación religiosa, pintura y música. Las fotografías de los años 1955 al 1960, que obran en el informe citado, permiten tener un conocimiento de cómo era el colegio;

Que, con Informe N° 030-2010-SDCR-DPHCR/MC de fecha 23 de noviembre de 2010, la Sub Dirección de Conservación y Restauración comunica a la Dirección de Patrimonio Histórico Colonial y Republicano que en la Sesión de fecha 23 de noviembre de 2010 de la Comisión Técnica Especializada de Centros Históricos y Zonas Monumentales para el Centro Histórico de Lima de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se evaluó el recurso de reconsideración interpuesto por la empresa Inversiones Breca S.A. (propietario) contra los dictámenes del Acta N° 288 y 177 de la mencionada Comisión, que solicitaban conservar el área que comprende el primer y segundo patio del Ex Colegio San José de Cluny, en donde se acordó que la información proporcionada por el administrado es insuficiente, dado que el Ministerio de Cultura adjuntó documentación histórica del año 1902 y 1924, donde se evidencia que el primer patio que quiere ser demolido por el propietario, es el más antiguo, por lo que se solicita que la Sub Dirección de Investigación Histórica profundice la investigación y consolide los datos encontrados a fin de constar con un documento concluyente, otorgándose un plazo de 15 días calendario;

Que, mediante Memorando N° 154-2010-DPHCR-DREPH/MC de fecha 24 de noviembre de 2010, la Dirección de Patrimonio Histórico Colonial y Republicano solicita a la Sub Dirección de Investigación Histórica ampliar la investigación histórica a fin de contar con un documento concluyente para la calificación y declaración del Ex Colegio San José de Cluny;

Que, a través del Informe N° 003-2010-LCM-SDIH-DPHCR/MC de fecha 26 de noviembre de 2010, la Sub Dirección de Investigación Histórica presenta la ampliación de la investigación histórica solicitada;

Que, de acuerdo a la Partida Registral N° 07017417 Tomo 0101 Fojas 129 al 13 y Tomo 1612 Fojas 275 a 279 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima de la SUNARP, se desprende que el propietario del inmueble es Inversiones Breca S.A. desde el año 1967, empresa que adquirió el mismo de la anterior propietaria, la Congregación de San José de Cluny. En el asiento 13 (Tomo 1612 fojas 276) de la partida registral mencionada, se señala que en Julio de 1967 la propietaria, Inversiones Breca S.A., lleva a cabo "refacciones" en el inmueble, haciéndose referencia a oficinas y tiendas en el mismo. Las intervenciones realizadas consistieron en construcción de baños con tuberías de agua y desagüe nuevas, cambio de pisos en la planta baja: pisos de "mosaicos" para las tiendas y pisos de vinílico con zócalo de madera en las oficinas; se colocaron puertas enrollables de fierro en las tiendas y oficinas, todas las puertas y ventanas fueron reemplazadas. Se indica asimismo que para la ampliación y apertura de baños, se había hecho una estructura de concreto armado y se había colocado en los mismos un zócalo de mayólica de 1.20 m. de altura y puerta nueva. Se sabe que para el año 1967, el inmueble estaba destinado netamente a función comercial, contaba con un total de 20 tiendas en el primer nivel hacia las avenidas Wilson (hoy Garcilazo de la Vega) y Bolivia, y 55 oficinas distribuidas en el primer, segundo y tercer nivel con accesos por la avenidas Wilson N° 1322, Bolivia N° 211 y jirón Washington N° 1311;

Que, el actual inmueble ubicado en la Av. Inca Garcilazo de la Vega cuadra 13 par, esquina Av. Bolivia cuadra 2 impar, esquina Jr. Washington cuadra 13 impar, ocupa las instalaciones del antiguo colegio San José de Cluny y está conformado por un patio principal de forma rectangular alrededor del cual se organizan las cuatro crujiás que contienen los ambientes, un segundo patio también rectangular, de mayores dimensiones que el primero, con ambientes organizados en crujiás entorno a tres de los lados del patio -dado que el cuarto lado colinda con un inmueble vecino- y finalmente por un gran espacio